



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

RESOLUCION No. 196
(20 DE OCTUBRE 2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDE LA CONVOCATORIA PUBLICA DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE SUBSECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA PARA EL AÑO 2021”

La Mesa Directiva del Concejo Distrital de Barranquilla (Atlántico) en uso de sus facultades legales y Constitucionales, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución N° 193 del 15 de octubre de 2020 fijó las reglas generales, los criterios de selección y evaluación y el cronograma de la convocatoria pública de méritos para la elección del cargo de Subsecretario general del Concejo Distrital de Barranquilla para el año 2021.

Que el párrafo primero del artículo decimoprimer de la Resolución No.193 del 15 de octubre de 2020, “*por medio del cual se estableció el cronograma de la convocatoria pública de méritos para la elección del cargo de SubSecretario General de Barranquilla para el año 2021*”, estableció que: “ *Las fechas incluidas en la presente convocatoria podrán ser modificadas por la mesa directiva del Concejo Distrital de Barranquilla, la cual deberá ser comunicada a los aspirantes al correo electrónico registrado al momento de la inscripción*”.

Que a la fecha no se ha llevado a cabo la etapa de inscripciones de la presente convocatoria, razón por la cual dicha modificación sólo será publicada en la pagina web de la Corporación.

Que la presente convocatoria requiere ser suspendida con el fin de realizar estudio jurídico a la solicitud de revocatoria de todas las actuaciones administrativas adelantadas en el marco del presente concurso, radicada por algunos concejales el día 16 de octubre del presente año.

La presente convocatoria se reanuda previa actualización del Cronograma por parte de la Mesa Directiva.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Suspender la convocatoria pública de méritos establecida en la Resolución No.193 del 15 de octubre de 2020, para la elección del cargo de SubSecretario General para el año 2021.





CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA

ARTÍCULO SEGUNDO: La Mesa Directiva del Concejo Distrital de Barranquilla, en coordinación con la Universidad de la Costa, reanudarán la convocatoria actualizando el cronograma, conforme a las reglas establecidas en la Resolución No.193 del 15 de octubre de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar en la página web del Concejo de Barranquilla.

Dada en Barranquilla a los veinte (20) del mes de octubre de 2020.

JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO
Presidente

MAURICIO JAVIER VILLAFÁÑEZ JABBA
Primer Vicepresidente

ERNESTO CRISSIEN BARRAZA
Segundo Vicepresidente

